

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**1146** *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de febrero de 2020 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas candidatas y personas excluidas del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología del Servicio de Salud en el sector sanitario Menorca*

#### Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB núm. 67, de 31 de mayo), se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área, entre ellas la de obstetricia y ginecología.
2. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de julio de 2018 (BOIB núm. 101, de 16 de agosto) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología en el sector sanitario Menorca.
3. Con la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de enero de 2020 (BOIB núm. 7/2020, de 16 de enero) se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas de este concurso oposición.
4. Ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos detectados en las solicitudes.
5. De conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones o para subsanar errores, el director general del Servicio de Salud ha de dictar una resolución para aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología en el sector sanitario Menorca, convocado a través de la Resolución a la que se refiere el punto 2 del apartado "Hechos y fundamentos de derecho".
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web del Servicio de Salud ([www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Palma, 4 de febrero de 2020

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm. 10/2016)

## ANEXO

### Listas definitivas de personas candidatas y personas excluidas

#### Listas de personas candidatas

| <i>Doc. identidad</i> | <i>Apellidos, nombre</i>      |
|-----------------------|-------------------------------|
| 417****1              | Suarez Lemus, Pedro           |
| 497****7              | Velasquez Diaz, Julio Roberto |

#### Listas de personas excluidas

| <i>Doc. identidad</i> | <i>Apellidos, nombre</i>     | MOTIVO EXCLUSIÓN                 |
|-----------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 416****0              | Barrios Londoño, Manuel José | No alega la titulación requerida |

